



PS/6274

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000056 Montevideo, 1/2 ABR. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile, para participar de la "Vigésimo Tercera edición de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE)", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 9 hasta el 14 de abril de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial General perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que la Fuerza Aérea de Chile le brindará alojamiento, una cena y un almuerzo al personal militar designado;

III) que los pasajes tanto de ida como su retorno estarán a cargo de la Fuerza Aérea de Chile;

CONSIDERANDO: que la participación es de gran relevancia para esta Fuerza, ya que en la misma se concentran los rubros de defensa, aviación civil y comercial, equipamiento aeroportuario, mantenimientos de aeronaves, tecnología espacial y homeland security, constituyéndose así en la plataforma de negocios líder en Latinoamérica y una de las más importantes del mundo;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

Dra. Mariana Cabrera Camargo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

150189



LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al Brigadier General (Av.) Fernando Colina, para participar de la “Vigésimo Tercera edición de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE)”, desde el 9 hasta el 14 de abril de 2024.

2°. Otórgase al integrante de la misión 3 (tres) días de viáticos abatidos al 40% para la ciudad de Santiago de Chile, por un monto diario de U\$S 105,20 (dólares estadounidenses ciento cinco con 20/100) y 3 (tres) días de viáticos abatidos al 25% para la citada ciudad, por un monto diario de U\$S 65,75 (dólares estadounidenses sesenta y cinco con 75/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 512,85 (dólares estadounidenses quinientos doce con 85/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 “Ejecución de la Política Exterior”, Objeto del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 023 “Comando General de la Fuerza Aérea”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República